

MLC/allp

EDICTO RELATIVO AL DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A INFORMÁTICO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2022 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2023 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del primer ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2025, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, procediéndose al inicio del ejercicio una vez ubicados en su asiento correspondiente.

La distribución completa de aspirantes con indicación de su DNI debidamente codificado queda unida como documento ANEXO.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- En relación a la valoración y calificación del ejercicio, se distribuye la puntuación del siguiente modo: 8 puntos para el dominio teórico-técnico sobre el temario contenido, sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos y 2 para la claridad, orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

3.2.- En cuanto a las actuaciones a seguir, serán las siguientes:

1. Se informa a los/as aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior de los ejercicios, se les hará entrega de 10 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por cada aspirante, las personas integrantes del Órgano de Selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	Hj2C/IixilfVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	24/02/2025 08:54:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Hj2C/IixilfVHRRGJuz0mw==		



2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Se recuerda que son folios autocopiativos.
3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y una persona del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.
4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de dos horas (120 minutos).
5. Para la realización del ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso del programa de materias Comunes y Específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa a los/as opositores/as.
6. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula (incluidos relojes inteligentes). De acudir provistos de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberán ser silenciados y ubicados en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
7. Los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. En este caso, quienes se retiren deberán escribir en el sobre entregado al efecto su nombre y apellidos, D.N.I. y proceder a su firma antes de abandonar la sala. Transcurrido el período de tiempo indicado, nadie podrá ausentarse de la sala hasta la total conclusión del ejercicio (120 minutos).
8. Finalizada la prueba, las personas aspirantes deberán introducir los folios en el sobre entregado, debiendo consignar en este su nombre y apellidos, D.N.I. y firmar en su solapa trasera. En último lugar procederá a su entrega a la persona responsable del Tribunal.
9. A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que hayan concurrido a la misma, el cual le será remitida a través del correo electrónico indicado en su solicitud de admisión.

CUARTO.- Del mismo modo, el Tribunal de Selección ha acordado, atendidas las circunstancias expuestas, conceder el aplazamiento de fecha de realización del primer ejercicio solicitado por el aspirante FRANCISCO VARO SABORIDO, con D.N.I. núm. ***5745**, convocándolo para el próximo día 20 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de comisiones del Salón del Claustro del Palacio Provincial (planta baja), para su realización.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	Hj2C/IixilfVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	24/02/2025 08:54:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Hj2C/IixilfVHRRGJuz0mw==		

ANEXO

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED

Plaza San Antonio núm. 2 – Cádiz

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BAZAN	SUAREZ	VERONICA	***1244**
BLANCO	MUÑOZ	EMMA	***8746**
CAF'RANGA	BOHORQUEZ	BELTRAN	***6060**
CASTILLO	GARCIA	JUAN PEDRO	***0561**
DIAZ	MORENO	JULIAN	***5633**
DOMINGUEZ	RONDAN	JOSE LUIS	***2924**
GONZALEZ	RODRIGUEZ	LUIS MANUEL	***2439**
GUTIERREZ	FLORES	LUIS	***7221**
HERNANDEZ	GUILLEN	JUAN MANUEL	***2184**
JIMENEZ	AMAYA	ALVARO	***7100**
LOZANO	REGEN	ANTONIO MARIA	***4674**
MARTINEZ	CARLES	ISMAEL	***5612**
MORENO	BARAJA	INES	***6552**
MORENO	SAN GIL	JAVIER	***1903**
PERALTA	DE LA HERRAN	DANIEL	***8891**
PEREZ	PEREZ	ANTONIO	***6045**
PUERTA	ARAGON	SERGIO	***3728**
RELINQUE	MADROÑAL	JESUS	***7314**
RODRIGUEZ	DOS SANTOS	FRANCISCO JAVIER	***3513**
SOTO	ROSADO	DAVID	***8888**
SUAREZ	ORTIZ	LUIS	***0796**
TOCINO	GARCIA	JOSE TOMAS	***6947**
UREBA	MARIN	JOSE JOAQUIN	***9823**
VARO	SABORIDO	FRANCISCO	***5745**
VILA	VIDAL	ANGEL	***2994**

Total de personas admitidas: 25

Código Seguro De Verificación	Hj2C/Iixi1fVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	24/02/2025 08:54:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Hj2C/Iixi1fVHRRGJuz0mw==		

